



Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia la exposición de las listas provisionales de admitidos y excluidos, se convoca la prueba de acreditación de conocimiento de castellano y se establece la fecha a partir de la cual se anunciará el lugar, día y hora de presentación de los aspirantes ante los tribunales de selección de los procedimientos selectivos para el ingreso libre y de reserva por discapacidad al Cuerpo de Maestros para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes convocados por Resolución de 23 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría, modificada por la Resolución de 6 de marzo de 2024.

De conformidad con lo establecido en las bases 4, 6 y 7 de la Resolución de 23 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría, (BOE de 30 de diciembre) por la que se convocan procedimientos de estabilización, por el sistema de concurso-oposición para el ingreso libre y de reserva por discapacidad, al Cuerpo de Maestros para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional, en la actualidad Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, modificada por Resolución de 6 de marzo de 2024, de la Subsecretaría (BOE de 15 de marzo),

Esta Subsecretaría ha resuelto lo siguiente:

Primero. - Anunciar la exposición, a partir del 21 de mayo de 2024, en las Direcciones Provinciales de este Departamento en Ceuta y Melilla, en la web de este Ministerio <https://www.educacionyfp.gob.es/contenidos/profesorado/no-universitarios/oposiciones-y-ofertas-trabajo/oposiciones.html> y en el Portal Web *Punto de Acceso General electrónico: Tu punto de acceso a las Administraciones Públicas*, <https://administracion.gob.es>, de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a estos procedimientos selectivos, con las indicaciones que en las mismas se hacen respecto a cada aspirante.

De conformidad con el apartado 4.2 de la citada convocatoria, modificado por el punto quinto de la Resolución de 6 de marzo de 2024, de la Subsecretaría, los interesados podrán presentar reclamaciones o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista provisional. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en este mismo plazo.

Las reclamaciones deberán realizarse obligatoriamente por vía electrónica, de acuerdo a lo establecido en la disposición adicional primera del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, a través del apartado para reclamaciones disponible en la página web del Ministerio de Educación y Formación Profesional, a la que se podrá acceder por medio del siguiente enlace, <https://www.educacionyfp.gob.es/contenidos/profesorado/no-universitarios/oposiciones-y-ofertas-trabajo/oposiciones.html>, clicando en "Acceso a la tramitación en sede electrónica".

Segundo. - De conformidad con el apartado 6.1 de la Resolución de convocatoria, se convoca a los aspirantes que deban realizar la prueba de acreditación del conocimiento del castellano, para el día 24 de mayo de 2024, a las 9:00 horas en la Dirección Provincial de Ceuta y a las 10:00 horas en la Dirección Provincial de Melilla, en los lugares que a continuación se indican:

- Dirección Provincial de Ceuta: Instituto de Enseñanza Secundaria 'Luis de Camoens', Calle Sargento Coriat s/n.
- Dirección Provincial de Melilla: Instituto de Enseñanza Secundaria 'Leopoldo Queipo', Plaza del 1º de Mayo nº 2.





Para la realización de la prueba, los aspirantes deberán acreditar su identidad mediante la presentación del DNI o pasaporte.

Tercero.- Asimismo, conforme a lo previsto en el apartado 7.1 de la Resolución de convocatoria, a partir del día 10 de junio de 2024 se publicará en la página web de este Ministerio <https://www.educacionyfp.gob.es/contenidos/profesorado/no-universitarios/oposiciones-y-ofertas-trabajo/oposiciones.html> y en las Direcciones Provinciales en Ceuta y Melilla, los centros en los que los tribunales llevarán a cabo sus actuaciones, el día y la hora en que se realizará la presentación de los aspirantes ante el tribunal, así como el de la realización de la prueba que corresponda de la fase de oposición, la distribución de los aspirantes ante cada tribunal y cuantas cuestiones se estimen oportunas.

El acto de presentación ante el tribunal es de asistencia obligatoria para todos los aspirantes admitidos al procedimiento selectivo. Dicho acto tiene carácter personal, en consecuencia, no se admitirán acreditaciones ni poderes de representación. Los aspirantes que no asistan al mismo decaerán en sus derechos y serán excluidos del procedimiento.

Una vez comenzadas las actuaciones ante los tribunales, los sucesivos llamamientos de los aspirantes se harán públicos en los locales donde se estén celebrando las pruebas.

EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

Santiago A. Roura Gómez

